

	-	2	9	8	5	
RESOLUCIÓN Nº_	-				_	/2020

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

2 8 OCT. 2020

## VISTOS:

- 1. Presentación del interesado mediante Ingreso № 33430, de fecha 23 de octubre de 2020;
- 2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Folio Nº 17600830351, de fecha 18 de marzo de 2020, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- Decreto Exento № 961, de fecha 28 de julio de 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
- Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley № 3.063 de 1.979;
- En uso de las atribuciones que confiere la ley № 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

## **RESUELVO:**

1. CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : MANZANO N° 63 (EX 55 – C)
NOMBRE : ROBERT VALIENTE PALOMINO

RUT : 24.742.957-3

GIRO : PELUQUERÍA, SALÓN DE BELLEZA, ESTÉTICA, ACCESORIOS Y BOUTIQUE

ROL : 169-022 UNIDAD VECINAL : 34

- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
- **3.** El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

LUISA ESPIÑOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

MOISES ANDRADE ORTEGA

LESM/MAO/KMM/sma 26/10/2020